Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. 30 de mayo de 2023. Al Despacho de la señora Juez, informando que correspondió el presente proceso especial por reparto, al cual se le asignó el n°. 2023-00352. Así mismo, se informa que se recibió por correo electrónico del 20 de junio de 2023 solicitud de retiro de demanda por parte de la apoderada demandante. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Especial 11001 31 05 044 2023 00352 00

Bogotá D. C., 22 de junio de 2023

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que aún no se había calificado la presente demanda, se **acepta el retiro** de la misma por lo que se ordena por secretaría **se remita** al correo de la parte demandante el archivo digital por haberse recibido en ese estado de la Oficina de Apoyo Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificar por Estado **n°. 016 del 23 de junio de 2023**. Fijar virtualmente.

Firmado Por:
Ana Maria Salazar Sosa
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8677f7bf5ed732ae03a97f2122e9cb85be0e3d87584d8df6e3aa88867fc30ae**
Documento generado en 22/06/2023 10:48:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica